



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
06/06/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

--Expediente.....: 1309368R
--Asunto.....: Contratación obras construcción piscina climatizada.
--Contenido.....: Aprobación expediente contratación obras construcción piscina climatizada en Ciudad Deportiva "Santa María".

Visto el expediente 1309368R de contratación de las obras de construcción de piscina climatizada en Ciudad Deportiva "Santa María, conforme al Proyecto Técnico redactado por Sicilia y Asociados Arquitectura S.L.P. y aprobado por acuerdo plenario de 6 de Mayo de 2024, previa exposición pública.

Teniendo en cuenta que también por acuerdo plenario de fecha 6 de Mayo de 2024, se determinó incoar el correspondiente expediente de contratación, incorporando la documentación que es preceptiva, delegando en la Alcaldía su tramitación, dando cuenta con posterioridad al Pleno.

Teniendo en cuenta la Memoria justificativa emitida por la Arquitecta municipal, que consta en el expediente, en la que motiva las razones por las que se considera necesaria la ejecución de esta obra, concretamente, debido a que la actual piscina climatizada es de escasas dimensiones y no sirve para atender la gran demanda de uso de la misma, lo que exige la construcción de una nueva.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato administrativo de obras, que se tramita de forma anticipada, en aplicación de la D. A. Tercera de la LCSP, que permite tramitar anticipadamente aquéllos contratos cuya financiación dependa de un préstamo o una subvención solicitada a una entidad pública, sometiendo la adjudicación a condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el correspondiente contrato (operación de préstamo y subvención del Gobierno de Aragón).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias delegadas por el Pleno de fecha 6 de Mayo de 2024 en la Alcaldía.

Por la presente, **RESUELVO:**

1.- Aprobar el expediente 1309368R de contratación de las obras de construcción de piscina climatizada cubierta semiolímpica en Ciudad Deportiva "Santa María", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Sicilia y Asociados Arquitectos S.L.P., del que forman parte, entre otros los documentos siguientes:

- Proyecto Técnico.



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmarías
06/06/2024





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
06/06/2024



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariñas
06/06/2024

- Anuncio de exposición pública Proyecto.
- Acuerdo plenario aprobando Proyecto Técnico e incoando expediente.
- Replanteo de las obras.
- Informe no procedencia de lotes.
- Memoria justificativa necesidad de contratar.
- Pliego de condiciones administrativas y particulares.
- Informe al expediente de contratación.

2.- Aprobar el gasto de 2.446.598 €, IVA no incluido, que de esta contratación se deriva, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 342-62200.

En aplicación de la D. A. Tercera de la LCSP, se somete la adjudicación del contrato a condición suspensiva de la efectiva consolidación de recursos que han de financiar este contrato (operación de préstamo y concesión subvención Gobierno de Aragón).

3.- Acordar la apertura del proceso de adjudicación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma de adjudicación oferta que ofrezca una mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 a 158 de la LCSP y criterios indicados en los Pliegos.

4.- El plazo de ejecución del contrato será de doce meses siendo el lugar de ejecución la Ciudad Deportiva "Santa María".

El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del replanteo.

5.- Remitir anuncio de esta contratación al perfil de contratante del órgano de contratación a los efectos de que en el plazo de veintiséis días naturales contados desde la oportuna publicación, puedan presentarse ofertas por empresas solventes que estén interesadas en esta licitación.

6.- Designar a los miembros de la mesa de contratación:

- D. Jesús Gan Gálvez, Concejal del Ayuntamiento de Alcañiz, que actuará como Presidente.
Suplente: D. Eduardo Orrios Senli, Concejal del Ayuntamiento de Alcañiz.
Vocales:
 - D^a Sonia Celma Alcober, Arquitecta municipal.
 - Suplente: D. Jorge Rosel Saldaña , Arquitecto municipal.
 - D^a Irene Soler Grau, Interventora municipal.
Suplente: D. Daniel Moreno Bartolomé, Técnico de Intervención Municipal.
 - D^a Elena Bruna Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcañiz.





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
06/06/2024



NIF: P4401300A

Contratación

Expediente 1309368R



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariás
06/06/2024

Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmariás, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Alcañiz.

Secretario de la Mesa de Contratación:

- D. Silvestre Arnas Lasmariás, Técnico de A. General del Ayuntamiento de Alcañiz.
- Suplente: D^a Belén Ferris Moreno, Auxiliar Administrativo Área de contratación.

Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, La Secretaria,



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AEEZ MDQN PVR2 XLMA

Resolución Nº 1708 de 06/06/2024 "Resolución Alcaldía aprobando expediente contratación" - SEGRA 774158

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 3 de 3